



1982 - "40 años de la gesta de Malvinas"- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos"  
(Ordenanza 3029-CM-18)



**2 NOV 2022**

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

**- 609 / 22**

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN MÚSICA.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ley Provincial 2444: Orgánica de Educación

Ley Provincial 4347: Incorpora a la ley N° 2444 - Orgánica de Educación - como Título VII del artículo 100 a 129 - Educación Técnico Profesional.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal.

Declaración 1252-CM-06: Declarar de Interés Municipal y Comunitario el Proyecto de construcción de la Escuela Técnica de la Fundación Gente Nueva.




Declaración 1748-C-13: Declarar evento de Interés Municipal, Cultural y Educativo Aniversario creación Escuelas Públicas de Gestión Social Gente Nueva.

Declaración 1826-CM-14: Declarar de Interés Municipal y Educativo el 7° Congreso de Educación de Gestión Social.

Nota 967-MEySV-22: Solicitud de Declaración de Interés de Presidente de la Fundación Gente Nueva, Bariloche, Federico Ingaramo.

#### FUNDAMENTOS

La Fundación Gente Nueva es una organización social nacida en el año 1987 en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Obtuvo la Personería Jurídica por decreto N°898/89. Siendo en ese momento aprobado su Estatuto y puesta en funciones las autoridades y cuerpos colegiados pertinentes.

 <p>1982 - "40 años de la gesta de Malvinas"- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)</p> 
---	-------------	--

Iniciada la década de 1980, un grupo de personas en su mayoría jóvenes cristianos se sienten convocados por un momento histórico desafiante marcado por el regreso a la democracia en nuestra patria y en la región y también por la apertura y convocatoria de la Iglesia Rionegrina. Esto llevó a la participación de este grupo de personas junto al padre Currulef, en actividades pastorales y sociales de promoción en aspectos vinculados a la educación, comunicación social, acceso a la tierra a la vivienda, y a necesidades básicas insatisfechas como la electricidad, agua potable, gas. Estos trabajos de pastoral y promoción social se desarrollaron en distintas zonas vulnerables de San Carlos de Bariloche.



Como está declarado en sus objetivos y principios, la Fundación Gente Nueva tiene vocación de trabajar en todos los campos de la promoción social, personal y comunitaria aportando lo suyo en la búsqueda de una sociedad más justa y solidaria, donde las transformaciones personales y comunitarias se traduzcan en un buen vivir para todos y todas.

La Fundación Gente Nueva se dedica, desde hace más de 30 años, a la educación formal en los sectores populares. Desde una educación integral de las personas llevan adelante 11 colegios que incluyen el nivel inicial, primario, secundario y para adultos; como así también talleres de capacitación para docentes.

Y como organización están convencidos de que la superación de las realidades de injusticia que impone la pobreza, se pueden revertir, si estos sectores son protagonistas y propulsores de los cambios. Para ello generan, junto a ellos, estrategias que permitan su protagonismo transformador y se articulen con los diversos sectores de la sociedad.

En 2022 se proponen crear un Instituto de Educación Superior en Música de Gestión Social. En nuestra ciudad existe una gran demanda de educación musical. Actualmente hay diversas propuestas de formación como escuelas y talleres de música, coros, orquestas, asociaciones de músicos, academias, conservatorios, pero ninguna de ellas dentro de espacios de educación formal. Todas estas instituciones están enmarcadas dentro de la educación no formal, no otorgan titulaciones válidas para el desempeño profesional, y la mayoría de ellas son aranceladas.

Si bien existen dos escuelas secundarias con orientación en Música, la ESRN Amuyen, pública de gestión social, con la Orientación Arte Música y la ESRN 45, pública de gestión estatal, secundaria especializada en Música, Las personas interesadas

 <p>1982 - "40 años de la gesta de Malvinas"- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--



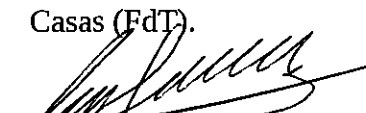
en realizar estudios superiores en Música en instituciones educativas formales no tienen opción de realizarlo en Bariloche.


La creación de un Instituto Superior de Educación Técnico Profesional en Música tendrá un alto impacto positivo en la ciudad de Bariloche y los alrededores. Garantizando la ampliación del derecho a la educación, ofreciendo la capacitación técnico profesional para la posterior inserción en el campo laboral de la música y la cultura, facilitando el acceso de personas de sectores populares que encuentren en la Música una oportunidad para continuar sus estudios en Nivel Superior y específicamente en la Formación Técnico Profesional.

De todos los fines y objetivos enunciados en la normativa vigente a nivel provincial, la creación del Instituto Superior en educación técnico profesional en Música, busca desarrollar oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido; Favorecer el reconocimiento y certificación de saberes y capacidades, así como la reinserción voluntaria en la educación formal y la prosecución de estudios regulares en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; Favorecer niveles crecientes de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socioeconómico, de innovación tecnológica y de promoción del trabajo decente.


Por todo ello resulta importante acompañar la iniciativa presentada por la Fundación Gente Nueva de creación en nuestra ciudad del Instituto Superior de Música con la presente Declaración de Interés Municipal.

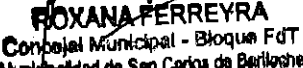
AUTOR: Concejales Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente, Norma Taboada, Gerardo Ávila, Claudia Torres (JSRN), Julieta Wallace, Roxana Ferreyra y Marcelo Casas (FdT).

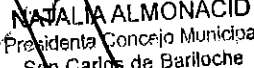
  
**CARLOS SANCHEZ**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**GERARDO AVILA**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

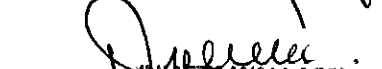
  
**CLAUDIA TORRES**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



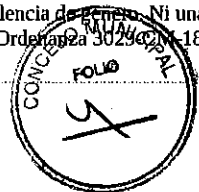
  
**NORMA TABOADA**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**ROXANA FERREYRA**  
Concejal Municipal - Bloque FdT  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**NATALIA ALMONACID**  
Presidenta Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Fundación Gente Nueva

  
**JULIETA WALLACE**  
Concejal Municipal - Bloque FdT  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

 <p>1982 - "40 años de la gesta de Malvinas" - 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)</p> 
--	-------------	--

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º/. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal el proyecto de creación Instituto Superior de Educación Técnico Profesional en Música de la Fundación Gente Nueva en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.



Gente  
Nueva

San Carlos de Bariloche, 18 de octubre de 2022

Al Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche  
S...../.....D



Mediante la presente solicitamos al Concejo Deliberante de nuestra ciudad una Declaración de Proyecto de Interés Municipal para el **Instituto Superior de Música de Gestión Social** que **Fundación Gente Nueva** está presentando ante las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.

Se destaca la importancia educativa, territorial, cultural y laboral de esta iniciativa, por lo que aguardamos contar con el respaldo y aval correspondiente.

Aguardando una respuesta favorable, los saluda atte.

  
FEDERICO JOSÉ INGARAMO  
Presidente  
FUNDACION GENTE NUEVA  
BARILOCHE

CONCEJO MUNICIPAL SAN CARLOS DE BARILOCHE NOTAS INGRESADAS ME Y S	
NOTA Nº	967
RECIBIDO:	18 OCT. 2022
HORA:	9:27
PRIMA:	FACUNDO DAMIAN PUEENTES Administrativo Mesa de Entrada y Salida Concejo Municipal
PASE A:	